

7  
 Ayuntamiento. de Madrid.

1826

1<sup>a</sup> 59-118.

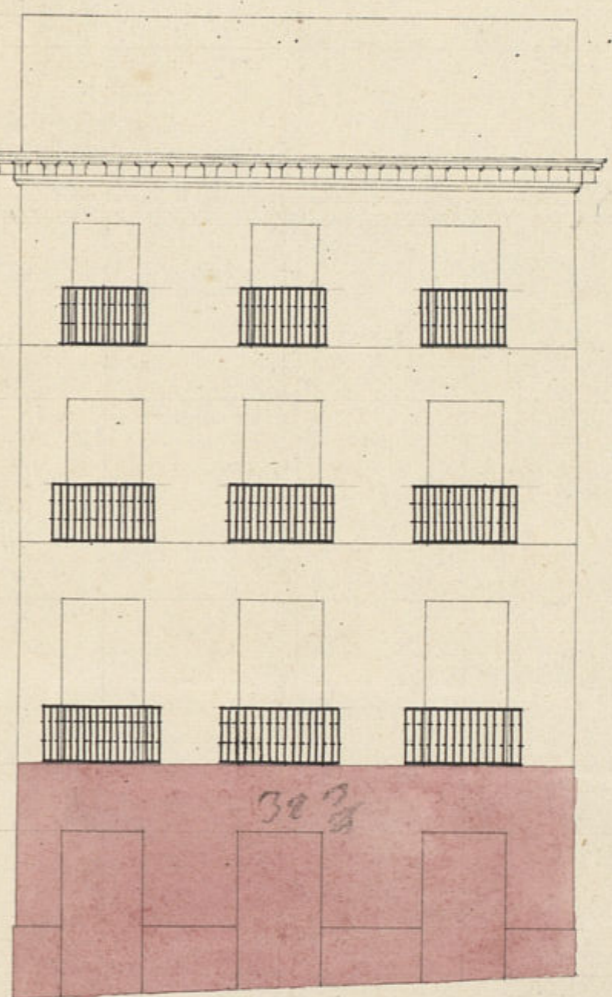
Policia

D.<sup>no</sup> Joaquin ASENSIO sobre con-  
 cesion de licencia p.<sup>a</sup> construir  
 de nueva planta el cuerpo vago  
 de una casa q. le pertenece en  
 en la Calle de las Infantas se-  
 ñalada con el n.<sup>o</sup> Soy 11. de la  
 manz.<sup>a</sup> 301.

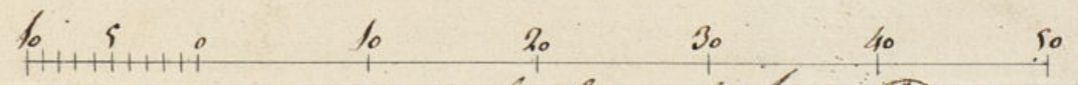
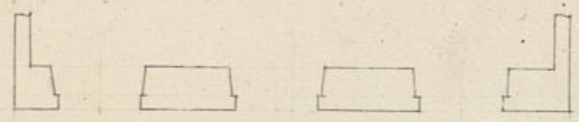
Secret.<sup>a</sup> del Sr. Torralba

fachada de una casa sita en esta Corte Calle de las Infantas señalada con los N.<sup>os</sup>  
y N. de la Manz. 3.ª A. en la q. se intenta edificar de nuevo la planta N.º 1, marcada  
con tinta rosada.

Informado en 8.º de  
Marzo de 1826,  
Alcaldé  
*[Signature]*



Arquitecto y Librero 27 de 1826.



Escala de pies cast.

Pedro de Vergotita  
Vergotita  
*[Signature]*



Exmo Señor

D.<sup>no</sup> Joaquín Arensio, en su nombre y el de su hermana D.<sup>na</sup> Ana Arensio,

AV.E. hacen presente q.<sup>ta</sup> tratándose de edificar la planta vasa de la casa n.<sup>o</sup> 10, y 11. de la manz.<sup>a</sup> 301. Calle de las Infantas, como igualmente sustituir al alero de escocia q.<sup>e</sup> en el día tiene otro de madera labrada, quitar las escocias de los balcones y rebocarla todo con arrego á ordenanza y vago la dirección del Arquitecto de la Real Academia que firma el adjunto plan que presenta.

AV.E. Supp.<sup>ca</sup> le conceda la licencia que se requiere para esta operación precediendo la media tiza de cuerdas, y al mismo tiempo sele señale sitio para la colocación de los materiales. favor q.<sup>e</sup> espera recibir de V.E.

Madrid á 25 de febrero de 1826.

Joaquín Arensio

Ana Arensio

Mad. 28 de Feb. de 1826

Por acuerdo del Exmo. Ayuntamiento. Pasó al Sr. Regidor Comisario del Cuartel p.<sup>o</sup> q.<sup>e</sup> oyendo al Sr. Arquitecto mor. inferior lo q.<sup>e</sup> se le ofreció y garantizó.

Confirme el Sr. Arzobispo de Toledo M.<sup>o</sup> D.<sup>no</sup> de M.<sup>o</sup> D.<sup>no</sup> Virrey

Sin Comisario:

Conjuntamente al decreto de V.E. y al que procede del Exmo. Ayuntamiento escrito q.<sup>ta</sup> unido á la certificación q.<sup>e</sup> deviera observarse en la Instrucción del Cuerpo vago de la casa n.<sup>o</sup> 10, y 11. manz.<sup>a</sup> 301. Calle de las Infantas que los señores D. Joaquín y D.<sup>na</sup> Ana Arensio intentan concluir con arrego al plan q.<sup>e</sup> presentaron, firmado por el Arquitecto D. Pedro de Langolita Vergara, que á de diez y siete la obra, y en su consecuencia á no: que dicho Cuerpo vago se deve concluir en línea recta las 32 p.<sup>as</sup> y 4.<sup>as</sup> que viene de sustituir en su lugar Superior suena ofensa reparo alguno la obra de la construcción de la casa q.<sup>e</sup> se solicita vago la Obra de la casa presentada, mediante este arreglado

que con las precisas circunstancias de que los Cimientos son de Construcción de piedra pesada  
 con una medida de Cal y arena sobre terreno firme de suficiente profundidad y 4 p.  
 de grueso hasta el arranque del plan Terreno en donde se tallan uno medio pie de cada lado  
 se levantó el Vado de Contorno de 3 pies de altura lo mismo y otros 2 de tirón; as  
 Sallando dos sillados descubiertos en el punto mas elevado de la Calle Construyendolos a un  
 hasta el mas alto, sin que falte en ningún punto del discurso sobre el referido Vado  
 y con el mismo grueso de 3 pies seguida de fábrica de ladrillo con medida de Cal y arena  
 el cuerpo bajo hasta la imposta del piso principal, substituyendo el alero de escoria  
 que en el día tiene en obra de madera descubierta Comp. de Solera Comestibles con taca  
 xa y Lerma seguida mudada y Cambra de plomo si se de lata con vidrios que an  
 fin las aguas fuera de las bordes de la arena, y no vistan a plomo sobre los fustes del  
 Alambado recibiendo las agujas con que quitando igualmente las escorias de la Plata  
 y poniendo las en la arena de medio pie de grueso, y 2 de salida sin humos ni  
 tado a los laterales sino colocandolos en lo interior de entre vidrios de las puestas, re  
 cando la fachada por ultimo convenientemente con arreglo a un buen orden de Construcción  
 Su Como el Excmo Ayuntamiento es el encargado exclusivamente de la policía y Seguridad  
 de los Edificios, podrá quando guste el Srn Corregidor y Caballos Señora del Quartel man  
 q. sumaria e quipar sobre el estado de la obra; sin embargo que los interesados deban da  
 aviso luego que esté levantada la Contorno para practicar el primer reconocimiento y 2.º en  
 pues de levantado el alero para q. practicado lo ante por ellos hanse cumplido escatamen  
 quanto el Excmo Ayuntamiento tiene dispuesto sobre el particular. Madrid 8.º de  
 Marzo de 1826.

Don. Lopez de Aguirre

Visto el Informe del Sr. Teniente Mayor sobre el oficio referido en q.  
 se pide la construcc.º de la Planta baja de la casa q. se expresa, y q.  
 el Excmo Ayuntamiento se lo de Marzo de 1826

Mad. 10 de Marzo de 1826  
 En su Ayuntamiento.  
 Concedere la licencia q. se pide con arreglo a lo q. se informa.

*[Signature]*

D. Manuel Luciano de la Torre & C.º

*[Signature]*

Certifico: que por D.º Joaquín Casuso por sí a nom  
 bre de su hermana D.ª Antonia Casuso como dueño  
 de una casa en esta corte sita en la calle de las In  
 fantas señalada con el numero 417 y en la de la  
 manzana 308, presentó memorial al Excmo. Ayun  
 tamiento solicitando licencia para construir de nue  
 va planta el cuerpo bajo de la referida casa  
 en arreglo al plan que presentaba firmado por  
 el Arquitecto D. Pedro de Zungueta Ungoia.  
 En su inteligencia y la de lo informado en su  
 favor por los Sres. Regidor comisario del Cuar  
 tel y Arquitecto mor. acordó S.º E. en el día  
 de ayer conceder la licencia q. se pedía con  
 trayendo dho. cuerpo bajo en línea recta lo  
 treinta y dos pies y tres cuartos que viene de  
 estension, ~~presentando~~ <sup>observando</sup> el diseño presentado me  
 diante estar arreglado, y con las precisas circun  
 stancias de que by cimientos. Q.º sigue el in  
 forme del ety.º mor. hasta su conclusion. Y  
 para que conste y se pueda proceder a la ejecu  
 cion de la referida obra doy la presente. Ma  
 drid 18 de Marzo de 1826

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*